

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3246 *Anuncio de de la notaría de don Antonio Manuel Torres Domínguez, sobre subasta.*

I. Yo, Antonio Manuel Torres Domínguez, Notario de El Puerto de Santa María, hago constar que en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca se va a proceder a subastar la siguiente finca, conforme al procedimiento establecido en los artículos 234 a 236 del Reglamento Hipotecario y, por concurrir en la finca el carácter de vivienda habitual del deudor, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo:

Urbana: Número nueve de la división Horizontal del edificio sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), en calle de la Yerba número treinta y tres: Vivienda en primera planta alta, letra "D", a la izquierda y derecha según se llega por la segunda escalera situada al fondo del patio a la derecha. Ocupa una superficie construida, con inclusión de zonas comunes, de cuarenta y cinco metros y veintiséis decímetros cuadrados, y útil de treinta metros y noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de varios compartimentos. Linda: al frente entrando, acceso común y vivienda letra "E"; derecha, acceso común y vivienda letra "C"; izquierda, finca número diez de la calle Mazuela; y fondo, finca número treinta y cinco accesorio de la misma calle. Cuota: 8,540%. Está catastrada con la referencia 7945307QA4574F0009GZ.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta ciudad al tomo 1.826, libro 1.177, folio 97, finca 51.448 e inscripción 4.^a

Se celebrará una única subasta, que queda fijada para el día cinco de marzo de dos mil trece, siendo el tipo base la cantidad de noventa mil setecientos cincuenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos (90.756,45 €) aunque, si solo existieran posturas inferiores a dicho tipo, se entenderá adjudicada la finca a la mejor de las presentadas siempre que iguale o supere el setenta por ciento (70%) del mismo, siendo de aplicación todo lo demás previsto en el expresado artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo.

La subasta tendrá lugar a las once horas, en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa María (Cádiz), Plaza Juan de la Cosa, n.º 2, planta 1.^a

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los arts. 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la notaría de lunes a viernes entre las 9 y las 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la notaría previamente a la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo base de la subasta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, 3 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130004002-1